NIT 891180077-0

INFORME DE SUPERVISION N° 01	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	LUZ AMPARO SAMBONI JOAQUI
CARGO	Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CARGO	NO APLICA
No. PROCESO SECOP II	MP-OAR-RE-CB-528-2024
CONVENIO	012 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS CONEXAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR	El valor del convenio corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($64.285.715), de los cuales el municipio aporta el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) y el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO BCBVP la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.285.715).
CONTRATISTA	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO
NIT/ C.C.	891-102-076-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09 DE OCTUBRE DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO
FECHA DE INICIO	11 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) mes calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del convenio corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($64.285.715), de los cuales el municipio aporta el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) y el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO BCBVP la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.285.715).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	El valor del convenio corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($64.285.715), de los cuales el municipio aporta el valor de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) y el BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PITALITO BCBVP la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.285.715).
PRORROGA No.	N/A
ADICION No.	N/A
SUSPENSION No.	N/A

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO transferirá el valor de su aporte en un primer desembolso correspondiente al 40% del valor total del aporte del municipio, es decir por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000), el cual se realizará al primer mes de ejecución, previa certificación del cumplimiento por parte del supervisor asignado, informe de actividades y presentación de la factura. Un desembolso final correspondiente al 60% restante del aporte del Municipio, por valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000), al finalizar la ejecución de este, previa certificación del cumplimiento por el supervisor asignado, informe de actividades, presentación de la factura y acreditación de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

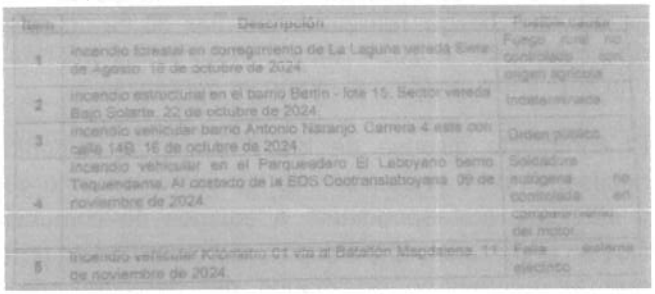
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
2024001980 Rubro (2.3.2.02.02.009)	01 de octubre de 2024	$45.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
2024001788	10/10/2024	$45.000.000

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1.- Disponibilidad de catorce (14) bomberos en dos turnos de Guardia Permanente Operativa, para respuesta a emergencias las veinticuatro (24) horas, compuesto por jefe de turno (02) maquinista (02), auxiliar de enfermería (02) bomberos operativos (08).	Durante la ejecución el contratista contó con dos turnos para la atención de emergencias integrados por catorce (14) bomberos c/u, compuesto por jefe de turno (02) maquinista (02), auxiliar de enfermería (02) bomberos operativos (08) garantizando la disponibilidad de personal y equipos para la atención de emergencias y servicios durante las 24 horas.	Soporte: Registro fotográfico de la formación del personal de guardia dispuesto para la atención las 24 horas del día.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

2.- Disponibilidad de al menos una máquina extintora, una motocicleta, una planta eléctrica y una motobomba con rollos de manguera; para la atención de emergencias o acompañamiento en actividades netamente sociales, deportivas, recreativas, comunitarias y otras similares, organizadas por la Administración Municipal.	El contratista *Dispuso de maquina extintora M-3 marca Freightliner con capacidad de 1000 galones de agua para la atención de las diferentes emergencias ya relacionadas; como se evidencia en las imágenes de atención de emergencias. *Dispuso de una (1) motocicleta marca Yamaha XTZ 125 la cual se encuentra disponible para desplazamiento de personal para la atención de cualquier emergencia. *Dispuso de las motobombas y los rollos de manguera necesarios para la atención de las situaciones de incendio forestal presentadas. *Dispuso de las motobombas y los rollos de manguera necesarios para la atención de las situaciones de incendio forestal presentadas. *Dispuso de plantas eléctricas como equipo necesario e indispensable para la atención de emergencias en el Municipio de Pitalito.	Soporte: Registro fotográfico materiales y equipos dispuestos para la atención de las emergencias de acuerdo a lo contratado.
3.- Participación en las reuniones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	El contratista como integrante del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres participó activamente en las reuniones convocadas por la oficina de ambiente y gestión del Riesgo, realizadas los días 30 de octubre y 08 de noviembre de 2024, dando importantes aportes para una adecuada gestión del riesgo en el municipio.	Soporte: Actas Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y registro fotográfico.
4. Contar con un sistema de comunicaciones con radios base y radios portátiles.	El contratista dispuso de los equipos de comunicación necesarios para la atención de las diferentes emergencias y servicios, correspondiente a equipos de comunicación fijos en la estación X2 y equipos de comunicación portátiles que se encuentran en manos del personal que hace atención directa de las emergencias.	Soporte: Registro fotográfico de equipos de comunicación fijos, ubicados en la Estación Operativa X-2 Registro fotográfico de equipos de comunicación portátiles dotados para unidades de guardia permanente.
5.- Atender oportunamente las emergencias relacionadas con incendios, explosiones, rescates, materiales peligrosos y calamidades conexas, siempre y cuando sean	El Contratista atendió durante la ejecución realizó, un total de 186 actuaciones, entre emergencias y servicios, las cuales se relacionan en la Tabla 1 anexa al informe presentado por el contratista; de igual manera se soporta a través de registro fotográfico e informes de las actuaciones la atención de algunas emergencias. De las actuaciones mencionadas se atendieron un (01) incendio estructural y	Documento: Relación de actuaciones en emergencias y servicios durante el período objeto del contrato. Estadística general de

reportados efectivamente y de manera oportuna al Cuerpo de Bomberos.	un (1) incendio forestal, que debido a la rápida intervención del cuerpo de bomberos lograron ser controlados; de la misma forma se atendieron setenta y ocho (78) accidentes de tránsito con treinta y cinco (35) personas lesionadas que debieron ser trasladadas a centro asistencial, en este mismo tema de atención en salud se prestó atención y traslado a centro asistencial de once (11) personas enfermas y cincuenta y dos (2) atenciones de incendios por corto circuito, tres (3) fugas de gas, siete (7) fuegos aislados, entre otras emergencias relacionadas en el informe del contratista.	emergencias. Registro Fotográfico de emergencias atendidas.
6.- Investigar los incendios que se atienden y presentar informe oficial a las autoridades que lo requieran.	El Contratista cuenta con archivo documental donde reposan los informes de todas las actuaciones de emergencias, los cuales se entregan a quienes soliciten de forma escrita y están a disposición de la administración municipal para cuando sean requeridos; en estos informes consta de manera detallada la investigación especialmente de nuestras actividades misionales como los incidentes de incendios, los cuales se relacionan a continuación:  de igual manera remitió a la oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo los diferentes informes de las emergencias atendidas.	soporte: Oficios; dirigidos a la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo, donde se informa las causas y situaciones especiales de emergencia.
7.- Cumplir a cabalidad lo estipulado en la propuesta presentada.	Como se evidenció en la Tabla No. 1 del informe presentado por el contratista se relacionan las diversas situaciones que se atendieron durante el periodo objeto del contrato El presente informe reúne la información del cumplimiento del contrato, donde se describe la ejecución de cada una de las obligaciones. Finalmente, para la atención de todas las emergencias y servicios mencionados anteriormente se hizo uso de vehículos, equipos especiales, elementos de protección y seguridad personal, herramientas y accesorios, unidos a la aplicación de los conocimientos y las destrezas técnicas del personal de Bomberos que participó en todas y cada	Soporte: Informe de ejecución del contratista con registro fotográfico.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

	una de las actuaciones.	
Condiciones técnicas del contrato	Se verificó que el contratista adicionalmente dio cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el contrato de la siguiente manera: El contratista ha dispuesto de tres sedes durante la ejecución del contrato las cuales se describen a continuación: • **Sede administrativa X1** Denominada Estación de Bomberos X-1, ubicada en la zona céntrica del Municipio sobre la carrera 3 No. 5 - 36, donde funciona el área administrativa, el departamento de seguridad y las oficinas de la Escuela Surcolombiana de Bomberos, de igual manera permanece la maquina extintora M-1, dotada con equipos, herramientas y accesorios; en esta estación se encuentran áreas como la guardia para la recepción de llamadas, oficinas y demás. • **Sede operativa X2** Denominada Estación de Bomberos X-2, ubicada en el Barrio Manzanares sobre la carrera 1 A No 3 - 45 Sur, donde permanece el personal de respuesta inmediata a emergencias durante las 24 horas del día junto con las máquinas extintoras, máquina de rescate y ambulancias, dotadas con equipos, herramientas y accesorios que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario; en esta estación se encuentran áreas como la Guardia para la recepción de llamados de emergencia, gimnasio, alojamientos, auditorio, hangares donde permanecen parqueadas los vehículos/máquinas para la atención de emergencias (dos máquinas extintoras, una de rescate, dos ambulancias, tres motocicletas para inspecciones técnicas de seguridad, una camioneta 4X4 para transporte de personal y equipos, un auditorio y un espacio abierto limitado donde se dictan diferentes procesos académicos relacionados con capacitación y entrenamiento.	Registro fotográfico de sedes, equipos y accesorios para dotación de vehículos y los demás necesarios para la atención de las emergencias.

- **Sede operativa X3**

Denominada Estación de Bomberos X-3, ubicada en el Barrio Cálamo sobre la calle 10 No. 12 A - 19, donde permanece el personal de respuesta inmediata a emergencias durante las 24 horas del día junto con una máquina extintora y una ambulancia, dotadas con equipos, herramientas y accesorios que permiten atender los diferentes incidentes que se presentan a diario; en esta estación se encuentran áreas como la Guardia para la recepción de llamados de emergencia, alojamientos, auditorio, hangar donde permanecen parqueados los vehículos/máquinas para la atención de emergencias (una máquina extintora, una ambulancia y auditorio donde se dictan diferentes procesos académicos relacionados con capacitación y entrenamiento.

El contratista dispuso de dos unidades directivas, el señor comandante Capitán Gilberto Rojas Sánchez, quien además es el Representante Legal del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Pitalito y el señor subcomandante de la institución, Teniente Faiber Cruz Correa, quienes estuvieron activos y al frente de sus responsabilidades como parte del contrato objeto del presente informe.

El contratista dispuso de la secretaria general de la institución para el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato.

El contratista dispuso de maquina extintora M-3 marca Freightliner con capacidad de 1000 galones de agua para la atención de las diferentes emergencias ya relacionadas; como se evidencia en las imágenes de atención de emergencias

El contratista dispuso de una máquina de rescate M-4 marca Ford con elementos para rescate vehicular, en alturas y espacios confinados para la atención de las diferentes emergencias

El contratista dispuso de una camioneta M-10 cuatro puertas 4x4 marca Ford para la atención de las diferentes

	emergencias ya relacionadas; como se evidencia en las imágenes de atención de emergencias El contratista dispuso de las motobombas y los rollos de manguera necesarios para la atención de las situaciones de incendio forestal presentadas. El contratista dispuso de un total de dieciocho (18) equipos de aproximación al fuego para el control de incendios, los cuales fueron usados por los bomberos para las diferentes emergencias. El contratista contó con veinte (20) equipos de respiración autónoma para la atención de emergencias en donde se presentará contaminación del aire y se hiciera necesario su uso. Se contó con la disponibilidad de un (01) equipo compresor tipo cascada para carga de aire limpio a equipos de respiración autónoma. Se contó durante los primeros dos meses de ejecución del contrato con las mangueras y accesorios para dotación de los vehículos en el trabajo de acercamiento y extinción de incendios, las cuales fueron usadas las emergencias otras que requirieron su uso.	

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
Del 11 de octubre al 10 de noviembre de 2024.	FEBP 27196	$18.000.000	$18.000.000	$27.000.000	40 %	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
N/a	N/A	Salud	N/A
		Pensión	N/A
		ARL	N/A
CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL: (si aplica)	Fecha de elaboración **(15/11/24)**: Quien suscribe: ELVIA MARIA JIMENEZ ZAPATA		

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento detallado al cumplimiento del contrato, según lo plasmado y las responsabilidades asignadas al contratista, razon por la cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades del convenio N° 012 de 2024 durante su ejecución.

Por otra parte, entregó soportes físicos anexos al informe del contratista de los productos con los que se cumplen las obligaciones establecidas. El contratista no presenta ningún proceso sancionatorio y actualmente cumple con sus especificaciones.

Fecha de expedición del presente informe: 13 de diciembre de 2024.

Luz Amparo Samboni Joaqui
Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor convenio N° 012 de 2024

Proyectó: Alexander Morales Ramirez - Técnico Administrativo

Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui	Aprobado por: Luz Amparo Samboni Joaqui
Firma:	Firma:
Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo